

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 04 de Julio del 2023

HORA: 1:51:36 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Juan Manuel Muriel Correa, con el radicado; 201600434, correo electrónico registrado; juanmanuelmuriel1405@yahoo.com, dirigido al JUZGADO 7 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
LIQUIDACION.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230704135147-RJC-25551

Manizales, Julio de 2023

Señora
JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales

Demandante. Yulieth Alejandra Calderón Beltrán.

Menor. Juan Diego Gálvez Calderón.

Demandado. Luis Felipe Gálvez Quintero.

Radicado. 434 – 2016.

JUAN MANUEL MURIEL CORREA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 75'097.806 expedida en la ciudad de Manizales y Tarjeta Profesional N° 169.510 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de **Apoderado** de la señora **Yulieth Alejandra Calderón Beltrán**, igualmente mayor de edad y vecina de esta ciudad quien actúa como Demandante, Madre y Representante Legal de su hijo **Juan Diego Gálvez Calderón**, presento ante su despacho el siguiente escrito así:

Con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, presento **Liquidación del Crédito** en los siguientes términos:

Cuota Alimentaria ----- \$ 100.00

CAPITAL A CORTE DE SEPTIEMBRE DE 2022 ----- \$ 12'293.076

PAGOS REALIZADOS POR EL DEMANDADO ENTRE DICIEMBRE 2022 Y MAYO DE 2023 ----- \$ 560.071

CUOTAS DEJADAS DE PAGAR.

Octubre de 2022 ----- \$ 156.494

Noviembre de 2022 ----- \$ 156.494

Diciembre de 2022 ----- \$ 156.494

Cuota Extraordinaria de Diciembre 2022 ----- \$ 78.247

Enero de 2023 ----- \$ 177.026

**JUAN MANUEL MURIEL CORREA
ABOGADO**

Febrero de 2023	----- \$ 177.026
Marzo de 2023	----- \$ 177.026
Abril de 2023	----- \$ 177.026
Mayo de 2023	----- \$ 177.026
Junio de 2023	----- \$ 177.026
Cuota Extraordinaria de Junio 2023	----- \$ 88.513
TOTAL	----- \$ 13'431.403

De lo anterior, se desprende que el demandado, señor **Luis Felipe Gálvez Quintero**, adeuda a mi representada, la suma de **Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Tres (\$ 13'431.403) Pesos.**

De La Señora Juez,



JUAN MANUEL MURIEL CORREA
C.C 75'097.806 de Manizales
T.P 169.510 del Consejo Superior de la Judicatura

Liquidación de Crédito.

De: Juan Manuel Muriel Correa (juanmanuelmuriel1405@yahoo.com)

Para: trianarojasabogados@hotmail.com

Fecha: martes, 4 de julio de 2023, 12:01 p. m. COT

Buenos días, para los fines pertinentes pongo en su conocimiento liquidación de crédito en proceso ejecutivo tramitado en contra del señor Luis Felipe Gálvez Quintero en el Juzgado Séptimo de Familia de la ciudad de Manizales bajo el radicado 2016 - 434.

Respetuosamente,

JUAN MANUEL MURIEL C.
Abogado Yulieth Alejandra Calderón Beltrán



LIQUIDACION.pdf
67.6kB